



**Acta de la reunión de la mesa constituida para el estudio del informe sobre la justificación de las ofertas anormalmente bajas en la contratación de las obras de "TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN EL MONTE FONFARAÓN (ALLANDE)" expte. CONP/2023/11750, por procedimiento abierto simplificado mediante criterio precio y tramitación ordinaria.**

El presupuesto base de licitación o importe neto (sin IVA) asciende a 105.561,79 euros.  
El importe del Impuesto sobre el valor añadido (IVA) es de 10.556,18 euros (10%).  
El importe total (IVA incluido) asciende a 116.117,97 euros.  
El plazo de ejecución de este contrato será de SEIS (6) meses.

En Oviedo, y por medios electrónicos, siendo las trece horas del día 14 de marzo de 2024, se constituye la Mesa de Contratación de la Consejería, integrada por las personas que a continuación se relacionan:

**Presidente.-** D. Luis Enrique Álvarez-Uría Tejero, Jefe de Servicio de Asuntos Generales y Contratación.

**Vocales.-** D. Luis Canal Fernández, por el Servicio Jurídico.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Vega González, por la Intervención General.  
D. Víctor Carlos López Truébano, Jefe de la Sección de Obras adscrita al Servicio de Gestión Forestal.

**Secretaria.-** D.<sup>a</sup> Rosario Duque Sainz-Maza, Jefa de la Sección de Contratación.

Abierta la sesión por la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto legalmente, se procede al examen del informe elaborado sobre la documentación presentada por los licitadores requeridos para justificar sus ofertas anormalmente bajas a tenor de lo establecido en la cláusula 13.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas rector de esta licitación. En concreto las empresas requeridas para justificar su oferta son las empresas PESICA DE SERVICIOS Y CONTRATAS, S.L. y FORESTAL MALLEZA, S.L.

El órgano gestor explica el informe técnico elaborado sobre la justificación presentada y en él se propone:

- Que SEA ADMITIDA la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por la empresa PESICA DE SERVICIOS Y CONTRATAS, S.L.

	Estado del documento	Original	Página 1 de 2
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250051060547426272	

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA



A la vista de lo cual, la Mesa propone la adjudicación a la empresa PESICA DE SERVICIOS Y CONTRATAS, S.L. por ser la que ha presentado la mejor oferta al haber sido admitida la justificación presentada.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos, en el lugar y fecha indicados, de cuyo acto doy fe como Secretaria.



Estado del documento

Original

Página 2 de 2

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250051060547426272

